VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE MAYO DE 2025.

Hora de inicio: 16:18 horas **l Hora de clausura:** 16:36 horas
Lugar: Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Mineral del Monte.

Presidente Municipal, Edmundo Méndez Tejeda:

Buenos días. Siendo las 16:18 horas, damos inicio a la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal. Antes de comenzar les informo las reglas mínimas a seguir en la sesión: se establece quórum de la mitad más uno, la votación del orden del día se hará de manera económico y los dictámenes de manera nominal, registro de oradoras y oradores, y uso de la voz autorizado por la Presidencia.

Solicito al Secretario pasar lista de asistencia.

Secretario Oscar Fuentes Ortiz:

Procedo a pasar lista de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento. A continuación, el registro de asistencia:

- Presidente: Edmundo Méndez Tejeda - Presente
- Síndica Procuradora: Omaira Borbolla Escamilla - Presente
- Regidor: Wilfrido Soto Jarillo – Presente después del pase de lista (retardo)
- Regidora: Yandery Stephanie Nava Castañeda – Presente
- Regidor: Amado Guijosa Hernández - Presente
- Regidora: Vianey Fabiola Rendón Castillo – Ingresó justificante
- Regidora: Leonor Oliver Tapia - Presente
- Regidor: Raymundo Castillo Silva - Presente
- Regidora: Nataly Badillo Reséndiz - Presente
- Regidor: Cristihan Fabián García López - Presente
- Regidora: Alice Liliana Jiménez Cervantes – Presente

Lista de asistencia: 09 presentes. Declaro quórum legal.

Presidente Municipal, Edmundo Méndez Tejeda:

Gracias, secretario. Habiendo quórum, todos los acuerdos serán válidos. Solicito se dé lectura al orden del día.

Secretario Oscar Fuentes Ortiz:

Con el permiso de la Presidencia:

Orden del Día:

1. Verificación de quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

3. Análisis, discusión y votación de Dictámenes registrados por la Comisión de Gobernación, Bandos y Reglamentos del H. Ayuntamiento de Mineral del Monte:

    a. Dictamen que aprueba la Minuta – 5 LXVI proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 8 Ter a la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de derechos de los animales como seres sintientes.

    b. Dictamen que aprueba la Minuta – 6 LXVI proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de edad mínima para el acceso a cargos públicos.

    c. Dictamen que aprueba la Minuta – 7 LXVI proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 5º de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

4. Clausura de la sesión.

Es cuanto señor Presidente.

Presidente Municipal, Edmundo Méndez Tejeda:

Someto a consideración el orden del día y solicito al Secretario recabar votación.

Resultado de la votación del orden del día: 09 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Presidente Municipal, Edmundo Méndez Tejeda:

Aprobado por unanimidad. Procedemos al análisis, discusión y votación del Dictamen que aprueba la Minuta – 5 LXVI proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 8 Ter a la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de derechos de los animales como seres sintientes; por lo que cedo el uso de la voz al Oficial Mayor de la Asamblea para que de cuenta del asunto.

Oficial Mayor de la H. Asamblea, Lic. Rubén García Ordóñez:

“Con el permiso de la Mesa. Esta minuta fue analizada en comisión esta semana y aprobada por unanimidad. Su objetivo es adicionar el artículo 8 ter para reconocer a los animales como seres sintientes, no como objetos. La iniciativa presentada en 2024 por el diputado Abelín Tóbar ya contempla antecedentes federales y locales. Con este dictamen, Hidalgo se suma a entidades como CDMX, Edomex, Durango, Colima y Oaxaca. Es cuanto.”

Se incorpora el Regidor Wilfrido Soto Jarillo durante la intervención del Lic. Rubén García Ordóñez.

Presidente Municipal, Edmundo Méndez Tejeda:

Solicito levantar registro de oradores. No se registraron oradores.

Presidente Municipal, Edmundo Méndez Tejeda:

Agotado el registro y consensado el asunto, con fundamento en el artículo 56 fracción primera inciso “e” de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, someto a consideración de este Ayuntamiento en su carácter de Constituyente Permanente, la aprobación de la Minuta proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 8 Ter a la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de derechos de los animales como seres sintientes; y solicito al Secretario se sirva informar del resultado.

Secretario Oscar Fuentes Ortiz:

Procedo a pasar lista de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento para el registro de su voto:

- Presidente: Edmundo Méndez Tejeda – A favor
- Síndica Procuradora: Omaira Borbolla Escamilla – A favor
- Regidor: Wilfrido Soto Jarillo – A favor
- Regidora: Yandery Stephanie Nava Castañeda – A favor
- Regidor: Amado Guijosa Hernández – A favor
- Regidora: Vianey Fabiola Rendón Castillo – Ingresó justificante
- Regidora: Leonor Oliver Tapia – A favor
- Regidor: Raymundo Castillo Silva – A favor
- Regidora: Nataly Badillo Reséndiz – A favor
- Regidor: Cristihan Fabián García López – A favor
- Regidora: Alice Liliana Jiménez Cervantes – A favor

Le informo Presidente que se tiene la siguiente votación: **10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

Presidente Municipal, Edmundo Méndez Tejeda:

Aprobado por unanimidad. Continuando pasaremos al análisis, discusión y votación del Dictamen que aprueba la Minuta – 6 LXVI proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de edad mínima para el acceso a cargos públicos; por lo que cedo el uso de la voz al Oficial Mayor de la Asamblea para que de cuenta del asunto.

Oficial Mayor de la H. Asamblea, Lic. Rubén García Ordóñez:

“Con su permiso. La minuta propone suprimir de la Constitución local los requisitos de 21 años para ciertos cargos (ejecutivo, fiscalías, regidurías). Se consideró discriminatorio, pues

la mayoría de edad y pleno ejercicio de derechos políticos se adquiere a los 18 años. La reforma permitirá centrarse en perfiles y méritos. Es cuanto."

Presidente Municipal, Edmundo Méndez Tejeda:

Solicito levantar registro de oradores. No se registraron oradores.

Presidente Municipal, Edmundo Méndez Tejeda:

Agotado el registro y consensado el asunto, con fundamento en el artículo 56 fracción primera inciso "e" de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, someto a consideración de este Ayuntamiento en su carácter de Constituyente Permanente, la aprobación de la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de edad mínima para el acceso a cargos públicos; y solicito al Secretario se sirva informar del resultado.

Secretario Oscar Fuentes Ortiz:

Procedo a pasar lista de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento para el registro de su voto:

- Presidente: Edmundo Méndez Tejeda – A favor
- Síndica Procuradora: Omaira Borbolla Escamilla – A favor
- Regidor: Wilfrido Soto Jarillo – En abstención
- Regidora: Yandery Stephanie Nava Castañeda – A favor
- Regidor: Amado Guijosa Hernández – A favor
- Regidora: Vianey Fabiola Rendón Castillo – Ingresó justificante
- Regidora: Leonor Oliver Tapia – A favor
- Regidor: Raymundo Castillo Silva – A favor
- Regidora: Nataly Badillo Reséndiz – A favor
- Regidor: Cristihan Fabián García López – A favor
- Regidora: Alice Liliana Jiménez Cervantes – En contra

Le informo Presidente que se tiene la siguiente votación: **08 votos a favor, 01 en contra, 01 abstención.**

Presidente Municipal, Edmundo Méndez Tejeda:

Aprobado por mayoría. Continuando pasaremos al análisis, discusión y votación del Dictamen que aprueba la Minuta – 7 LXVI proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 5º de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas; por lo que cedo el uso de la voz al Oficial Mayor de la Asamblea para que de cuenta del asunto.

Oficial Mayor de la H. Asamblea, Lic. Rubén García Ordóñez:

"Gracias. Ya para finalizar, esta minuta que fue avalada por todas las y los diputados locales, plantea una reforma integral al artículo 5° para reforzar la autodeterminación, autonomía y sistemas normativos de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Atiende el transitorio federal que exige homologación local tras la reforma constitucional. Es cuanto."

Presidente Municipal, Edmundo Méndez Tejeda:

Solicito levantar registro de oradores. No se registraron oradores.

Presidente Municipal, Edmundo Méndez Tejeda:

Agotado el registro y consensado el asunto, con fundamento en el artículo 56 fracción primera inciso "e" de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, someto a consideración de este Ayuntamiento en su carácter de Constituyente Permanente, la aprobación de la Minuta proyecto de Decreto Decreto por el que se reforma el artículo 5º de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas; y solicito al Secretario se sirva informar del resultado.

Secretario Oscar Fuentes Ortiz:

Procedo a pasar lista de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento para el registro de su voto:

- Presidente: Edmundo Méndez Tejeda – A favor
- Síndica Procuradora: Omaira Borbolla Escamilla – A favor
- Regidor: Wilfrido Soto Jarillo – A favor
- Regidora: Yandery Stephanie Nava Castañeda – A favor
- Regidor: Amado Guijosa Hernández – A favor
- Regidora: Vianey Fabiola Rendón Castillo – Ingresó justificante
- Regidora: Leonor Oliver Tapia – A favor
- Regidor: Raymundo Castillo Silva – A favor
- Regidora: Nataly Badillo Reséndiz – A favor
- Regidor: Cristihan Fabián García López – A favor
- Regidora: Alice Liliana Jiménez Cervantes – A favor

Le informo Presidente que se tiene la siguiente votación: **10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

Presidente Municipal, Edmundo Méndez Tejeda:

Aprobado por mayoría. Solicito de comunique mediante oficio al Congreso del Estado de Hidalgo la aprobación de las minutas para los efectos del artículo 158 de la Constitución

Política del Estado de Hidalgo, anexando las copias certificadas del acta de la presente sesión, una vez que sea aprobada por este Ayuntamiento.

Clausura de la Sesión

El Presidente Edmundo Méndez Tejeda clausuró la sesión siendo las 16:36 horas del día 23 de mayo de 2025, agradeciendo a todas y todos su asistencia.

SECRETARIA GENERAL
MINERAL DEL MONTE 2024-2027

C. OSCAR FUENTES ORTIZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Estado Libre y Soberano de Hidalgo